



29 agosto, 2012. Ciudad de Panamá, Panamá

Declaración sobre Migración Internacional (v3) Proyecto presentado por Linda Machuca, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias

CONSIDERACIONES

Conscientes de que la migración internacional es un tema fundamental en la agenda de todos los países que integramos la organización;

Destacando que se trata de un tema de dimensiones hemisféricas con múltiples implicaciones para el desarrollo de nuestros pueblos;

Reconociendo que en nuestros países se registran distintas manifestaciones de la migración internacional que los convierten en países de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes;

Tomando en cuenta que, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),¹ *"hay una conciencia global cada vez mayor de las diferentes formas de desplazamiento – regular e irregular, voluntaria y forzada – y el impacto de este desplazamiento en sectores sociales, económicos y políticos de todos los países;"*

Advirtiendo que la agenda migratoria no puede pasar inadvertida en el quehacer parlamentario y que nuestra organización debiera otorgarle un rol mucho mayor durante el diálogo hemisférico de carácter interparlamentario;

Reconociendo y saludando la tendencia general en el fortalecimiento de los derechos humanos de los migrantes con independencia de su origen, nacionalidad, etnia, género, edad y situación migratoria, enfatizando la atención a grupos vulnerables como las mujeres, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y víctimas de la delincuencia organizada;

Sabiendo que el número estimado de migrantes internacionales a nivel mundial, de acuerdo con cifras de la Organización Internacional para las Migraciones, ha aumentado en los últimos años hasta situarse en prácticamente 214 millones lo cual representa el 3.1% de la población mundial. Por sí mismo, los migrantes conformarían el quinto país más poblado del mundo;

Conscientes de la importancia de la población migrante para todos los países del hemisferio donde se ha convertido en un segmento poblacional numeroso;

Subrayando la presencia de millones de migrantes indocumentados en varios países del hemisferio, provenientes en su mayor parte de América Central, América del Sur y el Caribe;

¹ Organización Internacional de las Migraciones: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/facts-and-figures/lang/es>

La Asamblea Plenaria de ParlAmericas adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Exhortar a los candidatos a los distintos cargos de elección popular en todos los países, a participar de manera responsable en la discusión pública sobre migración internacional. Nos manifestamos a favor de abordar esta discusión a través de enfoques que enfatizan la responsabilidad compartida entre los integrantes de la comunidad internacional y la necesidad de un marco jurídico que respete los derechos humanos de los migrantes.

II. Reconocer los esfuerzos que tanto a nivel federal, como a nivel local, se registran en algunos países miembros a favor de leyes que reconocen la aportación económica, política, cultural e intelectual de los migrantes a nuestras sociedades.

III. Saludar y respaldar el proceso mediante el cual algunos estados miembro vienen adoptando para invertir en el capital humano que suponen los migrantes –mediante esquemas como la Dream Act en los Estados Unidos – y en apoyo al establecimiento de mecanismos que permitan la regularización de los migrantes de cuya fuerza laboral e intelectual se benefician nuestros países.

IV. Compartir, mediante iniciativas de diálogo y concertación de políticas, las buenas prácticas de los países que conformamos ParlAmericas en lo que hace a reformas constitucionales, legislativas y políticas públicas a favor de una migración legal, ordenada y segura.

V. Tener presente la necesidad de promover una gestión adecuada de la migración laboral, reconociendo la complementariedad de los mercados de trabajo y facilitando la movilidad que a su vez reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino.